

Procuración General de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de julio de dos mil tres, siendo las 09.30 horas, se reúnen los miembros del Jurado de Concurso N° 21 /2003 a los fines de proveer el proceso de selección para cubrir la vacante del cargo de Fiscal Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Dolores, presidido por el Dr. Enrique Alberto LOTERO junto a los vocales Dr. Julio Amancio PIAGGIO, Dr. Ernesto Eduardo RIZZI, Dr. Carlos Alberto CASSANI y Dr. Natalio Alberto NISMAN, para emitir el dictamen final, conforme a lo dispuesto por el art. 28 de la reglamentación vigente.

Como pautas generales de evaluación, el Jurado tuvo en cuenta y fijó los siguientes criterios:

Para evaluar los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, se consideró la antigüedad tanto en el ejercicio de los cargos desempeñados en el Poder Judicial y el Ministerio Público, comprendiendo en ambos casos los de orden Nacional y Provincial, como así también, el desempeño del ejercicio profesional privado, ponderando si lo hubiere, la especialización que se corresponda con el perfil del cargo en cuestión. Se tuvo además en cuenta, su actividad en tareas de actualización y perfeccionamiento académico, analizando cada uno de los cursos y carrera en su contenido, duración, nivel académico, y participación. En materia de cursos, jornadas, talleres, congresos y seminarios se consideró la calidad de la asistencia distinguiendo el expositor del participante.

La prueba escrita, consistente en el análisis de un expediente real, para la contestación de la vista prevista en el artículo 346 del C.P.P.N., se tuvo en cuenta fundamentalmente la descripción de los hechos, el encuadramiento legal de las conductas dentro de las figuras típicas correspondientes, las citas legales y jurisprudenciales pertinentes, los elementos de prueba y sus merituaciones, y las respectivas motivaciones y fundamentaciones invocadas.

En la prueba oral que versó sobre tres temas propuestos por el Jurado y elegidos por cada postulante, a saber: 1) Actividad requirente del Ministerio Público en la etapa instructoria; 2) Excarcelación y exención de prisión. Recursos (reposición y apelación); 3) Prescripción y sobreseimiento; se consideró la claridad en la exposición, el desarrollo esquemático del tema seleccionado, la distribución del tiempo acordado para la exposición, el adecuado uso de la terminología jurídica y la calidad de las respuestas a las diversas preguntas formuladas por los integrantes del Jurado, citas doctrinarias y jurisprudenciales.-

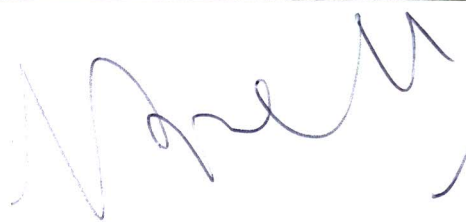
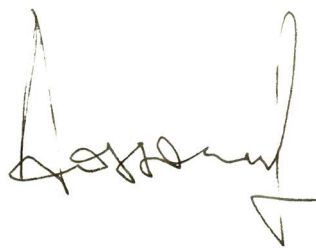
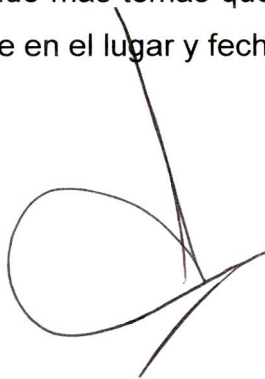
Se deja constancia que no llegaron a reunir el puntaje mínimo de antecedentes habilitante para las pruebas de oposición escrita y oral los postulantes Marcelo Osvaldo Sánchez, Fabio Aníbal Moyano, Natalia María Corbetta y Alberto José Lucchetti.

Se aclara también que los postulantes Facundo Luis Capparelli, Gustavo Enrique Cristofani y Héctor Oscar Dedominichi, pese a quedar habilitados, no se presentaron a rendir las pruebas de oposición.

Se agrega como Anexo de la presente Acta la planilla con el orden de mérito final de los postulantes, en función del cual se conformó la siguiente terna:

1° Abogado Ramiro GONZALEZ	139,55 puntos
2° Abogado Pablo Daniel BERTUZZI	134,20 puntos
3° Abogado Horacio Juan AZZOLIN	131,35 puntos

No habiendo mas temas que tratar se da por terminado el acto, suscribiéndose la presente en el lugar y fecha arriba señalados.



CONCURSO n° 21/03 Planilla con Orden de Mérito del Dictamen Final (art. 28 del Regimen de Selección de Magistrados M.P.F.)

Orden	APELLIDO y NOMBRES	inc.a y b	inc.c	inc.d	inc.e	inc.f	inc.g	inc.h	Total Antecedentes	Prueba Oral	Prueba Escrita	TOTAL GENERAL
1°	GONZALEZ, Ramiro	41,00	no	no	3,00	0,25	1,30	no	45,55	40	54	139,55
2°	BERTUZZI, Pablo Daniel	41,00	no	6,00	0,50	4,70	no	no	52,20	40	42	134,20
3°	AZZOLIN, Horacio Juan	33,50	no	3,75	no	1,00	2,10	no	40,35	40	51	131,35
4°	FERRARA, Guillermo Hector	50,00	no	no	no	9,00	1,15	no	60,15	34	36	130,15
5°	VILLATE, Adolfo Raúl	42,00	no	8,00	no	no	no	no	50,00	32	48	130,00
6°	BONOMI BLATTER, Carlos M.	26,50	no	9,00	3,00	no	1,70	no	40,20	36	45	121,20
7°	BASSO, Sebastián Lorenzo	36,00	no	6,00	3,00	0,50	3,00	no	48,50	36	30	114,50
8°	AHUMADA, Laura Berta	39,00	no	3,00	no	no	1,10	3,00	46,10	30	30	106,10
9°	PINTO, Ricardo Matías	34,00	no	14,00	1,00	0,80	no	no	49,80	28	24	101,80
10°	GALDOS, Horacio Marcelo	41,00	no	10,00	no	0,50	0,10	no	51,60	24	24	99,60
11°	URIARTE, Marcos Salvador	46,00	no	no	no	no	0,50	no	46,50	26	24	96,50
12°	STAGNARO, Carlos Alberto	50,00	no	no	no	no	1,65	no	51,65	26	18	95,65
13°	CASSANI, Marcos Juan	41,00	no	no	no	no	3,15	no	44,15	20	24	88,15
14°	TUPPO, Hernán Alberto	36,00	no	2,00	10,00	no	5,25	no	53,25	16	18	85,25
15°	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	36,50	no	no	2,00	no	3,60	no	42,10	12	12	66,10

S/R: "Oral" y "Prueba Escrita": VALE.-

Buenos Aires, 11 de julio de 2003



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]